

## NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE T.A.G.

- No se le dará la vuelta al ejercicio hasta que se autorice el comienzo de la realización del mismo.

- **No se permite el uso de relojes de ningún tipo**, ni dispositivos electrónicos que tenga capacidad de registrar, almacenar y/o transmitir datos, voz, videos, imágenes, o alguno de ellos. Será motivo de expulsión la tenencia o el uso de cualquiera de estos dispositivos.

- Durante el desarrollo del ejercicio se irá indicando el tiempo transcurrido cada 30 minutos, así como en los 15 y 5 últimos minutos.

- Quien necesite justificante de asistencia lo comunicará al personal colaborador del aula y dejará su D.N.I sobre la mesa. La persona encargada pasará a recogerlo y lo emitirá durante la realización del ejercicio.

. En la plantilla de respuesta sólo se indicará el número del D.N.I. y la firma (**no hay que poner el nombre**)

**- No se responderá a ninguna pregunta a los opositores, una vez iniciado el ejercicio.**

- No se abandona el aula al menos hasta finalizar los primeros 30 minutos.

### **- FORMA DE RESPONDER:**

- El ejercicio deberá realizarse con bolígrafo azul o negro.

- Colocación de una X en la opción correcta. En caso de equivocación **se rellena el cuadro** y se vuelve a contestar. Si se agotan las posibilidades de respuesta deberá solicitar nueva plantilla y hacer entrega de la anterior.

- N.º de preguntas: 100 + 10 de reserva, aunque sólo se puntuarán las 100 primeras que configuren finalmente el ejercicio. Las preguntas de reserva sólo se utilizarán y valorarán, por su orden de prelación, en caso de anulación de alguna de las 100 primeras preguntas.

- Forma de calificación: Aciertos X 0,10 (**no restan las preguntas contestadas erróneamente**)

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos debiendo los/las aspirantes obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

- Terminado el ejercicio se deja boca abajo la hoja de respuestas debidamente cumplimentada y se permanece sentado hasta que sea recogida por la persona responsable del aula.

- Los opositores podrán quedarse con las preguntas del examen y la copia de la plantilla.

- Duración del ejercicio: 90 MINUTOS.

En la página Web se expondrá la plantilla de corrección del ejercicio y se dará un plazo de **3 días hábiles** para poder **presentar sugerencias o alegaciones** en relación a las preguntas. Estas alegaciones se harán a través de la Sede Electrónica, **mediante solicitud genérica**.